

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS COMITÉ DE ADQUISICIONES

BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL IEE-970215-001-07

“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y LICENCIAS DE SOFTWARE”

EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 144 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE ZACATECAS Y LOS ARTÍCULOS 28 Y 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE ZACATECAS, A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, UBICADO EN BOULEVARD LÓPEZ PORTILLO NÚMERO 236, COLONIA ARBOLEDAS GUADALUPE, ZACATECAS, CÓDIGO POSTAL 98600, CON TELÉFONOS 492 922-5011, 492 922-4674 Y 492 922-3413, CONVOCA A PERSONAS FÍSICAS O MORALES A PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER ESTATAL IEE-970215-001-07, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES :

B A S E S

1.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LOS BIENES A LICITAR

1.1.- DESCRIPCIÓN GENÉRICA DE LOS BIENES, CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES:

DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ANEXO 1 DE ESTAS BASES, SE ESTABLECEN LAS CARACTERÍSTICAS, CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.

NOTA IMPORTANTE: SE PODRÁ PARTICIPAR SÓLO A PARTIDA COMPLETA, NO SE ACEPTARÁN PROPUESTAS PARCIALES.

1.2.- MUESTRAS

CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO LA EVALUACIÓN DE CALIDAD DE LOS BIENES OFERTADOS, EL PARTICIPANTE DEBERÁ ENTREGAR MUESTRAS DE LAS PARTIDAS 1, 7 y 14 DE LOS BIENES CONFORME AL ANEXO 1 APEGÁNDOSE A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEÑALADAS EN ESTAS BASES DE LICITACIÓN. LAS MUESTRAS DEBERÁN ENTREGARSE A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y HASTA TRES DÍAS POSTERIORES A LA JUNTA DE ACLARACIONES CON HORARIO DE 09:00 A 14:30 HORAS., EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, UBICADAS EN BOULEVARD LÓPEZ PORTILLO NÚMERO 236, COLONIA ARBOLEDAS GUADALUPE, ZACATECAS, CÓDIGO POSTAL 98600.

NOTA: LAS MUESTRAS ÚNICAMENTE SE SOLICITAN PARA REVISIÓN FÍSICA.

1.3.- ENTREGA DE LOS BIENES

LOS PROVEEDORES DEBERÁN GARANTIZAR LA ENTREGA DE LOS BIENES EN PERFECTAS CONDICIONES PARA SU DISTRIBUCIÓN. EL PARTICIPANTE QUE RESULTE GANADOR EN LA LICITACIÓN DEBERÁ ENTREGAR LOS BIENES LICITADOS A MÁS TARDAR A LOS 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO.

EL CONTRATO SE FIRMARÁ A PARTIR DEL ONCEAVO DÍA Y ANTES DE LOS VEINTE DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA EMISIÓN DEL FALLO Y LOS BIENES LICITADOS SERÁN ENTREGADOS, EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, UBICADAS EN

BOULEVARD LÓPEZ PORTILLO NÚMERO 236, COLONIA ARBOLEDAS GUADALUPE, ZACATECAS, CÓDIGO POSTAL 98600 AL PERSONAL DEL INSTITUTO, QUE PARA TAL EFECTO SE DESIGNE. LOS BIENES SERÁN ENTREGADOS EN SU EMPAQUE ORIGINAL CON TODOS LOS ELEMENTOS REQUERIDOS EN EL ANEXO NÚMERO 1 Y EN CONDICIONES PARA SU INMEDIATA PUESTA EN OPERACIÓN. ASIMISMO, DEBERÁ ENTREGAR TANTO EN MEDIO IMPRESO COMO EN MEDIO MAGNÉTICO, LOS NÚMEROS DE SERIE DE TODOS Y CADA UNO DE LOS BIENES ENTREGADOS.

1.4.- TRANSPORTE Y SEGUROS

EL PROVEEDOR GANADOR SE RESPONSABILIZA DE QUE LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN SE ENTREGUEN EN ESTADO IDÓNEO Y DENTRO DEL TIEMPO SEÑALADO EN LAS PRESENTES BASES. UTILIZARÁ TODO TIPO DE TRANSPORTES NECESARIOS PARA ENTREGAR LOS BIENES PUESTOS EN PISO EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO POR CUENTA PROPIA.

2.- REQUISITOS QUE DEBE CUBRIR EL PARTICIPANTE

2.1 CONTAR CON LA CÉDULA VIGENTE DE PROVEEDOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS, O BIEN PRESENTAR RECIBO DE PAGO DE ESTAR INSCRITO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES.

2.2 PARA PODER CONCURSAR ES REQUISITO INDISPENSABLE QUE CADA PARTICIPANTE PRESENTE SUS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS EN APEGO A LO INDICADO EN LOS ANEXOS I, II, III Y IV DE ESTAS BASES.

3.- COSTO DE LAS BASES

LOS PARTICIPANTES PODRÁN CONSULTAR LAS BASES EN LA PÁGINA WWW.IEEZ.ORG.MX Y PODRÁN COMPRAR LAS BASES DIRECTAMENTE EN EL INSTITUTO.

ESTAS BASES SE ENCUENTRAN A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS HASTA EL DÍA 20 DE FEBRERO A LAS 12:00 HORAS EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO CON UN COSTO DE \$1,200.00 (MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) QUE SERÁ CUBIERTO EN EFECTIVO, CON CHEQUE CERTIFICADO, CHEQUE DE CAJA, DEPÓSITO BANCARIO A LA CUENTA DEL BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A. DE C.V. NÚMERO 82401117-6 O TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA NÚMERO 072930008240111765 A FAVOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS. EL PAGO EN EFECTIVO O CON CHEQUE SERÁ RECIBIDO EN LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS UBICADA EN BOULEVARD JOSÉ LÓPEZ PORTILLO NÚMERO 236, COLONIA ARBOLEDAS, CÓDIGO POSTAL 98600 GUADALUPE, ZACATECAS, CONTRA ENTREGA DE LAS BASES.

NO SE ACEPTARÁN RECIBOS QUE TENGAN EL SELLO DE PAGO EN EL BANCO, CON FECHA POSTERIOR AL LÍMITE SEÑALADO PARA LA COMPRA DE LAS BASES.

4.- GARANTÍAS

4.1.- PARA GARANTIZAR LA OFERTA

LA GARANTÍA RELATIVA AL SOSTENIMIENTO DE LA OFERTA DEBERÁ SER CONSTITUIDA POR CHEQUE CRUZADO, A FAVOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR LO MENOS CON EL 10 % DEL MONTO TOTAL DE LA OFERTA SIN IVA, SALVO QUE LA FIANZA RESULTARE ADJUDICATARIA DEL MISMO, EN CUYO SUPUESTO PERMANECERÁ VIGENTE HASTA SER SUSTITUIDA POR LA QUE ESTARÁ DESTINADA A GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

ESTA GARANTÍA SE HARÁ EFECTIVA CUANDO LOS PARTICIPANTES NO SOSTENGAN LA OFERTA, O CUANDO EL PARTICIPANTE GANADOR NO FIRME EL CONTRATO CORRESPONDIENTE DENTRO DE LOS VEINTE DÍAS HÁBILES POSTERIORES AL ACTO DEL FALLO, O NO ENTREGUE LA FIANZA CORRESPONDIENTE EN LA FECHA CONVENIDA.

4.2. PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

LA GARANTÍA RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE DEBERÁ CONSTITUIRSE MEDIANTE FIANZA EXPEDIDA POR COMPAÑÍA AFIANZADORA MEXICANA LEGALMENTE CONSTITUIDA, POR UN IMPORTE DEL 10 % DEL MONTO TOTAL DEL PEDIDO, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, A FAVOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, MISMA QUE DEBERÁ ESTAR VIGENTE DURANTE 60 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO.

ESTA GARANTÍA SE HARÁ EFECTIVA EN CASO DE RETRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES, PARA LO CUAL SE FIJARÁ UNA PENA CONVENCIONAL DEL 0.5 AL MILLAR POR DÍA HÁBIL DE RETRASO HASTA POR VEINTE DÍAS HÁBILES O HASTA EL IMPORTE DE LA GARANTÍA DEL 10% PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, PUDIENDO EL INSTITUTO UNA VEZ COMPUTADO EL TÉRMINO Y VENCIDO ESTE, OPTAR POR LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO Y HACER EFECTIVA LA FIANZA QUE RESPALDA EL CUMPLIMIENTO.

5.- JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN

5.1.- LAS ACLARACIONES A ESTAS BASES SE REALIZARÁN EL DÍA 20 DE FEBRERO DEL 2007 A LAS 17:00 HORAS EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO, UBICADA EN BOULEVARD LÓPEZ PORTILLO NÚMERO 236, COLONIA ARBOLEDAS GUADALUPE, ZACATECAS, CÓDIGO POSTAL 98600 Y PODRÁN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE DEMUESTREN HABER ADQUIRIDO LAS BASES.

LOS PARTICIPANTES PODRÁN PRESENTAR SUS PREGUNTAS CON 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN, POR ESCRITO, PREFERENTEMENTE EN MEDIO MAGNÉTICO AL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE ZACATECAS MISMAS QUE DEBERÁN CONTESTARSE EN EL ACTO PÚBLICO SEÑALADO.

5.2.- EN EL CASO DE ALGUNA MODIFICACIÓN EN LAS PRESENTES BASES, ESTAS APRECERÁN AL DÍA SIGUIENTE EN LA PÁGINA DEL INSTITUTO WWW.IEEZ.ORG.MX. LOS PARTICIPANTES QUE NO ASISTAN DEBERÁN SUJETARSE A LOS ACUERDOS QUE EN LA JUNTA DE ACLARACIONES SE DETERMINEN, PUDIENDO LA CONVOCANTE A SOLICITUD DE LAS PERSONAS QUE COMPRUEBEN HABER ADQUIRIDO LAS BASES Y QUE POR ALGÚN MOTIVO NO HAYAN ASISTIDO A DICHA JUNTA, PROPORCIONAR COPIA DE LA MINUTA LEVANTADA EN LA JUNTA DE ACLARACIONES.

NOTA: LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, FORMARÁN PARTE INTEGRANTE DE ESTAS BASES Y SERÁN OBLIGATORIOS PARA TODOS LOS LICITANTES.

6.- DOCUMENTACIÓN

SE DEBERÁ ENTREGAR, COMO SE INDICA EN EL INCISO A) DEL PUNTO 7 DE ESTAS BASES, LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN **A LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 26 DE FEBRERO DEL 2007** EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO, UBICADA EN BOULEVARD LÓPEZ PORTILLO NÚMERO 236, COLONIA ARBOLEDAS GUADALUPE, ZACATECAS, CÓDIGO POSTAL 98600.

6.1.- SOBRE DE PROPUESTA TÉCNICA

SOBRE COMPLETAMENTE CERRADO EN FORMA INVOLABLE Y PERFECTAMENTE IDENTIFICABLE (NÚMERO UNO, PROPOSICIÓN TÉCNICA) FIRMADO EN SU PARTE EXTERIOR, EL QUE DEBERÁ CONTENER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

A) EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA, PRESENTARÁ UN PODER NOTARIAL QUE LO ACREDITE COMO TAL Y QUE EN EL MISMO SE CONSIGNEN LAS FACULTADES LEGALES PARA REPRESENTAR A SU EMPRESA EN EL ACTO Y RESPONDER DE LOS COMPROMISOS DERIVADOS DEL MISMO. CONJUNTAMENTE CON SU PODER NOTARIAL ENTREGARÁ UNA IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA EN LA QUE APAREZCA CLARAMENTE EL NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA FÍSICA, CON LA QUE REPRESENTA. LAS PERSONAS FÍSICAS SOLAMENTE ENTREGARÁN UNA IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA EN LA QUE APAREZCA SU NOMBRE COMPLETO RESPONDIENDO A LOS MISMOS ACTOS DERIVADOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

B) ACTA CONSTITUTIVA Y SUS MODIFICACIONES. SI ES PERSONA MORAL EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA CERTIFICADA DEL ACTA CONSTITUTIVA Y SUS ACTOS MODIFICATORIOS, DEBIDAMENTE REGISTRADOS EN LA SECCIÓN CORRESPONDIENTE DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD. SI ES PERSONA FÍSICA EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL ORIGINAL Y/O COPIA CERTIFICADA.

C) DOCUMENTACIÓN QUE COMPRUEBE SU CAPACIDAD TÉCNICA. CURRÍCULUM EMPRESARIAL QUE DEMUESTRE EXPERIENCIA MÍNIMA DE UN AÑO EN LA COMERCIALIZACIÓN DE ESTE TIPO DE PRODUCTOS, CONFORME A SU ACTA CONSTITUTIVA, ASÍ COMO PRESENTAR RELACIÓN DE CUANDO MENOS CINCO DE SUS PRINCIPALES CLIENTES, INCLUYENDO NOMBRE, DIRECCIÓN, TELÉFONO Y PERSONA A CONTACTAR.

D) DECLARACIÓN FISCAL ANUAL DEL EJERCICIO 2005, ÚLTIMO PAGO PROVISIONAL Y ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR, QUE PREFERENTEMENTE DEBERÁN ESTAR AUDITADOS POR CONTADOR PÚBLICO REGISTRADO. (DICTÁMENES FIRMADOS Y ANEXANDO COPIA DE LA CÉDULA PROFESIONAL).

E) ORIGINAL Y COPIA DEL PODER SIMPLE QUE LE OTORGA EL REPRESENTANTE LEGAL PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS EL CUAL DEBERÁ PRESENTAR COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL.

F) COMPROBANTE DEL DOMICILIO ACTUAL DEL PROVEEDOR (PREDIAL, RECIBO TELEFÓNICO, RECIBO DE LUZ O COMPROBANTE DE RENTA).

G) MANIFESTACIÓN POR ESCRITO DE CONOCER EL CONTENIDO DE LAS BASES.

H) MANIFESTACIÓN POR ESCRITO DE CONOCER EL CONTENIDO DE LA MINUTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

I) DECLARACIÓN ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DEBIDAMENTE FIRMADO DE NO ENCONTRARSE DENTRO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE ZACATECAS, ASÍ COMO MANIFESTAR QUE EL PARTICIPANTE NO ESTÁ COMPRENDIDO EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 57 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE ZACATECAS.

J) COPIA DEL REGISTRO O ACTUALIZACIÓN VIGENTE EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y/O RECIBO EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS NO MAYOR A 15 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE SU FECHA DE EXPEDICIÓN.

K) COMPROBANTE DE PAGO DE BASES.

L) CARTA COMPROMISO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA EN LA QUE EL LICITANTE SE COMPROMETE A ENTREGAR LOS BIENES LICITADOS A MÁS TARDAR A LOS 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO.

M) CARTA COMPROMISO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA EN LA QUE EL LICITANTE SE COMPROMETE A CUBRIR EL TIEMPO Y LAS CONDICIONES DE GARANTÍA DE LOS BIENES QUE OFERTE, SEGÚN SE INDIQUE EN EL ANEXO TÉCNICO DE ESTAS BASES. LAS GARANTÍAS DE LOS BIENES SERÁN VÁLIDAS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA Y ACEPTACIÓN DE LOS BIENES POR PARTE DEL INSTITUTO.

N) CARTA COMPROMISO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA EN LA QUE EL LICITANTE SE COMPROMETE A CUBRIR TODOS Y CADA UNO DE LOS GASTOS QUE IMPLIQUE EL CUMPLIMIENTO DE LA GARANTÍA MENCIONADA EN EL INCISO ANTERIOR Y EN CASO NECESARIO REEMPLAZARÁ CUALQUIER EQUIPO O COMPONENTE QUE PRESENTE FALLAS POR UNO DE IGUALES CARACTERÍSTICAS O SUPERIORES EN UN PLAZO QUE NO EXCEDERÁ LOS 5 DÍAS HÁBILES. SE DEBERÁ PROPORCIONAR AL INSTITUTO EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR DE MANERA DETALLADA PARA EL TRÁMITE DE LA GARANTÍA DE LOS BIENES DE CADA UNA DE LAS PARTIDAS ADJUDICADAS, INDICANDO TELÉFONO, CONTACTO Y HORARIO DE ATENCIÓN.

O) CARTA DEL FABRICANTE DEL EQUIPO EN DONDE MANIFIESTE QUE LOS BIENES DE GARANTÍA SERÁN PROPORCIONADOS POR ÉL O POR LOS DISTRIBUIDORES Y/O CENTROS DE SERVICIO QUE DETERMINE, EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS EN ESTAS BASES Y DURANTE EL TIEMPO DE VIGENCIA DE DICHA GARANTÍA. ASIMISMO DEBERÁ MANIFESTAR QUE EL LICITANTE ES DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DEL FABRICANTE.

P) PROPUESTA TÉCNICA DEBIDAMENTE FIRMADA POR PERSONA DE LA EMPRESA QUE TENGA LAS FACULTADES LEGALES PARA ELLO, QUE DEBERÁ INCLUIR LA PROPUESTA TÉCNICA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS CONTENIDOS EN EL ANEXO NÚMERO I DE ESTAS BASES, DESCRIBIENDO CON DETALLE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS BIENES OFERTADOS, INCLUYENDO MARCA, MODELO (APLICA SÓLO A HARDWARE), VERSIÓN (APLICA SÓLO A SOFTWARE) Y DEMÁS DATOS QUE PERMITAN IDENTIFICARLOS EN LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS EN SU PROPUESTA, SIN INCLUIR COSTOS.

ASIMISMO, DEBERÁ CONTENER CATÁLOGOS O FOLLETOS, O FICHAS TÉCNICAS ORIGINALES QUE MUESTREN LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS BIENES OFERTADOS PARA TODAS LAS PARTIDAS. ESTOS CATÁLOGOS O FOLLETOS NO PODRÁN ENTREGARSE EN IDIOMA DISTINTO AL ESPAÑOL. EL LICITANTE DEBERÁ SUBRAYAR CLARAMENTE EN LOS CATÁLOGOS O FOLLETOS PRESENTADOS, LAS CARACTERÍSTICAS EN LAS CUALES COMPRUEBE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR EL INSTITUTO.

Q) MODELO DE CONTRATO FIRMADO DE CONOCIMIENTO EN TODAS SUS HOJAS.

6.2 SOBRE DE PROPUESTA ECONÓMICA

EN SOBRE COMPLETAMENTE CERRADO EN FORMA INVOLABLE Y PERFECTAMENTE IDENTIFICABLE (NÚMERO DOS, PROPOSICIÓN ECONÓMICA) FIRMADO EN SU PARTE EXTERIOR, EL CUAL DEBERÁ CONTENER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- A. PROPUESTA ECONÓMICA
- B. LA GARANTÍA RELATIVA AL SOSTENIMIENTO DE LA OFERTA DEBERÁ SER CONSTITUIDA POR CHEQUE CRUZADO, A FAVOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR LO MENOS CON EL 10% QUE RESULTE DEL MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA ANTES DE I.V.A.

6.3 PRECIOS

LOS PARTICIPANTES EN LA LICITACIÓN DEBERÁN PRESENTAR LA PROPUESTA ECONÓMICA DE LOS BIENES LICITADOS DESCRITOS EN EL PUNTO 1.1 DE LAS PRESENTES BASES EN MONEDA NACIONAL, DESGLOSANDO LOS PRECIOS UNITARIOS Y TOTALES COMO SIGUE:

- A. SUBTOTAL
- B. DESCUENTOS OFRECIDOS
- C. SUBTOTAL
- D. TOTAL (SUMA DEL IMPORTE DE LOS BIENES LICITADOS CON NÚMERO Y LETRA)

NOTA IMPORTANTE:

ESTOS PRECIOS DEBERÁN INCLUIR TODOS LOS IMPUESTOS LOCALES A LOS QUE SE ESTÉ OBLIGADO. LOS PRECIOS DEBERÁN SER ACTUALES EN EL MOMENTO DE APERTURA DE OFERTAS Y FIRMES HASTA LA TOTAL ENTREGA DE LOS BIENES, LOS CUALES SERÁN CUBIERTOS EN MONEDA NACIONAL, DENTRO DE LA FORMA DE PAGO FIJADA POR ESTAS BASES.

6.4.- IMPUESTOS Y DERECHOS

EN MATERIA DE IMPUESTOS Y DERECHOS EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, PAGARÁ ÚNICAMENTE EL IVA.

6.5.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS

LAS OFERTAS DEBERÁN PRESENTARSE DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

- A. DEBEN SER PREFERENTEMENTE MECANOGRAFIADAS O EN COMPUTADORA, EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA PARTICIPANTE, EN CASO DE QUE EL CONCURSANTE PRESENTE SUS PROPUESTAS EN LETRA DE MOLDE, ESTA DEBERÁ SER PERFECTAMENTE LEGIBLE Y EN TINTA QUE NO SEA DE COLOR ROJO.
- B. DEBEN PRESENTARSE SIN TACHADURAS O ENMENDADURAS.
- C. LOS CONCURSANTES DEBERÁN ELABORAR SU COTIZACIÓN DESGLOSANDO LOS PRECIOS UNITARIOS Y LOS TOTALES COMO SE INDICA EN EL PUNTO 6.3 ANTERIOR.

7.- ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DARÁ INICIO A **LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 26 DE FEBRERO DEL 2007** EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO, UBICADA EN BOULEVARD LÓPEZ PORTILLO NÚMERO 236, COLONIA ARBOLEDAS GUADALUPE, ZACATECAS, CÓDIGO POSTAL 98600. LOS LICITANTES ENTREGARÁN SUS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS EN SOBRES POR SEPARADO, COMPLETAMENTE CERRADOS, EN FORMA INVOLABLE Y PERFECTAMENTE IDENTIFICABLES;

- A) SE PROCEDERÁ A LA **APERTURA DE LA PROPUESTA TÉCNICA** EXCLUSIVAMENTE, Y SE DESECHARÁN LAS QUE HUBIEREN OMITIDO ALGUNO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS, ASENTANDO ESTE HECHO EN LAS ACTAS CORRESPONDIENTES PARA LOS ACTOS A QUE HAYA LUGAR, LAS QUE SERÁN DEVUELTAS POR EL INSTITUTO, TRANSCURRIDOS QUINCE DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE DÉ A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN.
- B) ACTO SEGUIDO SE PROCEDERÁ A LA **APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS** DE LOS LICITANTES CUYAS PROPUESTAS TÉCNICAS NO HUBIEREN SIDO DESECHADAS Y SE DARÁ LECTURA EN VOZ ALTA AL IMPORTE DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS

EL FALLO DE ESTA LICITACIÓN SERÁ COMUNICADO EL DÍA 27 DE FEBRERO A LAS 10:00 HORAS EN ACTO PÚBLICO Y EN FORMA ESCRITA, EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO, UBICADA EN BOULEVARD LÓPEZ PORTILLO NÚMERO 236, COLONIA ARBOLEDAS GUADALUPE, ZACATECAS, CÓDIGO POSTAL 98600. ENTREGANDO A LOS PARTICIPANTES COPIA FOTOSTÁTICA DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA QUE PARA TAL EFECTO SE ELABORE. INDEPENDIEMENTE DE LO ANTERIOR, EL CONTENIDO DE DICHA ACTA PODRÁ SER CONSULTADO AL DÍA SIGUIENTE DE SU CELEBRACIÓN, EN LA PÁGINA DEL INSTITUTO WWW.IEEZ.ORG.MX

PARA EL CASO DE LAS PROPUESTAS QUE SEAN DESECHADAS, LA CONVOCANTE NOTIFICARÁ A LOS CONCURSANTES, MEDIANTE OFICIO EN EL QUE SE ESPECIFICARÁ DE MANERA CLARA Y PRECISA LA RAZÓN Y LAS CAUSAS POR LAS CUALES SUS PROPUESTAS NO FUERON ACEPTADAS. DICHO OFICIO SERÁ ENTREGADO EN EL PROPIO ACTO DE FALLO, INDEPENDIEMENTE DEL ACTA RESPECTIVA.

LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN INICIARÁN PUNTUALMENTE, Y UNA VEZ INICIADOS LOS MISMOS, NO PODRÁN INGRESAR PERSONAS AL RECINTO, YA SEA CONCURSANTES O REPRESENTANTES DE ALGUNA DEPENDENCIA; ASIMISMO, LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN PRESENTES EN DICHS ACTOS NO PODRÁN AUSENTARSE, SIN AUTORIZACIÓN DE QUIEN LOS PRESIDEN.

8.- DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN

SE PODRÁ DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN EN LOS SIGUIENTES CASOS:

8.1.- EN CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR.

8.2.- SI NO SE REGISTRA CUANDO MENOS UN LICITANTE PARA ASISTIR AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

9.- DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES

SE DESCALIFICARÁ A LOS PARTICIPANTES QUE INCURRAN EN UNA O VARIAS DE LAS SIGUIENTES SITUACIONES:

9.1.- SI OMITEN PRESENTAR CUALQUIER DOCUMENTO REQUERIDO EN LAS PRESENTES BASES DE LA LICITACIÓN O NO ASISTAN PUNTUALMENTE AL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS.

9.2.- SI PRESENTAN OFERTAS CON PRECIOS ACORDADOS ENTRE LOS PROVEEDORES, SIEMPRE Y CUANDO SE PUEDA PROBAR ESTA SITUACIÓN. EN ESTOS CASOS, SE INCLUIRÁN LAS OBSERVACIONES QUE CORRESPONDAN EN EL ACTA RESPECTIVA AL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES Y FALLO.

9.3.- POR CUALQUIER VIOLACIÓN A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE ZACATECAS.

9.4.- AQUELLOS CONCURSANTES QUE SE ENCUENTREN VINCULADOS ENTRE SÍ POR ALGÚN SOCIO O ASOCIADO COMÚN, ASÍ COMO AQUELLOS CONCURSANTES QUE SE ENCUENTREN REALIZANDO O HAYAN REALIZADO, POR SÍ O A TRAVÉS DE EMPRESAS QUE FORMEN PARTE DEL MISMO GRUPO EMPRESARIAL, EN VIRTUD DE OTRO CONTRATO, TRABAJOS DE ANÁLISIS, Y CONTROL DE CALIDAD, PREPARACIÓN DE ESPECIFICACIONES, PRESUPUESTO O LA ELABORACIÓN DE CUALQUIER DOCUMENTO VINCULADO CON EL PROCEDIMIENTO EN QUE SE ENCUENTRAN INTERESADOS EN PARTICIPAR.

10.- CRITERIOS VARIOS QUE SE APLICARAN

10.1.- SE VERIFICARÁ QUE EL LICITANTE CUENTE CON CAPACIDAD LEGAL Y FINANCIERA.

10.2.- LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS DE LOS BIENES OBJETO DE LA LICITACIÓN SERÁ CONFORME A LA CALIDAD DE LOS BIENES REQUERIDOS POR EL INSTITUTO.

10.3.- LOS CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA EVALUAR LAS OFERTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS SERÁN LAS SIGUIENTES:

SE EVALUARÁN LAS PROPUESTAS TÉCNICAS PRESENTANDO POR ESCRITO CUALES SON LAS QUE SE CONSIDERARON SOLVENTES Y DESECHANDO LAS QUE HUBIESEN OMITIDO LOS REQUISITOS EXIGIDOS, EXPLICANDO LAS CAUSAS QUE MOTIVEN TAL DETERMINACIÓN.

SOLAMENTE SE ABRIRÁN LAS OFERTAS ECONÓMICAS DE AQUELLAS PROPUESTAS TÉCNICAS QUE SE HAYAN CONSIDERADO SOLVENTES, COMPARÁNDOSE ENTRE SÍ LAS OFERTAS ECONÓMICAS.

10.4.- LOS CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA ADJUDICAR EL O LOS PEDIDOS SERÁN LOS SIGUIENTES:

CON BASE AL RESULTADO DE LAS TABLAS COMPARATIVAS ECONÓMICAS Y OTRAS QUE SE ELABOREN EN CADA CASO, ELIGIÉNDOSE EN IGUALDAD DE CIRCUNSTANCIAS, EL PRECIO MÁS ECONÓMICO OFRECIDO POR PARTIDA AL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS; EN CASO DE PRECIOS IGUALES DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS, SE ELEGIRÁ AL PARTICIPANTE QUE OFREZCA MEJORES CONDICIONES PARA ÉSTE.

EN LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS EN NINGÚN CASO PODRÁN UTILIZARSE MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES.

11.- FIRMA DEL CONTRATO

EL REPRESENTANTE DEL CONCURSANTE GANADOR, DEBERÁ PRESENTARSE A FIRMAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE, DENTRO DE LOS VEINTE DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL ACTO DE FALLO, EN LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS UBICADA EN BOULEVARD LÓPEZ PORTILLO NÚMERO 236, COLONIA ARBOLEDAS GUADALUPE, ZACATECAS, CÓDIGO POSTAL 98600. ENTREGANDO LA FIANZA DEL 10% PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CONFORME AL PUNTO 6, PÁRRAFO SEGUNDO DE LAS BASES.

12.- CONDICIONES DE PAGO QUE SE APLICARAN

EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS, REALIZARÁ EL PAGO DE LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN, DE LA SIGUIENTE FORMA:

EN UN PLAZO QUE NO EXCEDA LOS VEINTE DÍAS HÁBILES, DESPUÉS DE PRESENTAR LA FACTURA DE ENTREGA DE LA MERCANCÍA DEBIDAMENTE REQUISITADA, CON LOS NÚMEROS DE SERIE COMPLETOS DE TODOS Y CADA UNO DE LOS BIENES ENTREGADOS, INCLUYENDO ÉSTOS EN MEDIO MAGNÉTICO Y ACOMPAÑADA POR LOS DOCUMENTOS DE RECEPCIÓN DE LOS MISMOS, FIRMADOS POR LA PERSONA DESIGNADA POR EL INSTITUTO PARA TAL FIN.

13.- VIGENCIA DE LA PROPOSICIÓN

EL SOSTENIMIENTO DE LOS PRECIOS PROPUESTOS DEBERÁN SER FIRMES DURANTE LOS 60 DÍAS NATURALES DE VIGENCIA DEL CONTRATO Y HASTA LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES SOLICITADOS; LOS PRECIOS DEBERÁN INCLUIR TODOS LOS COSTOS INVOLUCRADOS, POR LO QUE NO PODRÁ AGREGAR NINGÚN COSTO EXTRA Y SERÁN INALTERABLES DURANTE LA VIGENCIA DE LOS MISMOS, EL PROVEEDOR RESPETARÁ SU OFERTA ECONÓMICA.

NOTA IMPORTANTE: NO SE OTORGARÁN ANTICIPOS.

14.- MODIFICACIONES DEL CONTRATO

SE PODRÁ AMPLIAR EL CONTRATO HASTA EN UN 30% DE COMÚN ACUERDO ENTRE EL INSTITUTO Y EL PROVEEDOR GANADOR RESPETANDO ÉSTE ÚLTIMO LOS PRECIOS OFERTADOS EN LA PROPUESTA ECONÓMICA DE ACUERDO A LO ESTIPULADO POR EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE

ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE ZACATECAS.

15.- INCONFORMIDADES, CONTROVERSIAS Y SANCIONES

A).- INCONFORMIDADES

LOS PARTICIPANTES CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE ZACATECAS, PODRÁN INCONFORMARSE DE LA SIGUIENTE MANERA:

POR ESCRITO ANTE LA CONTRALORÍA INTERNA DE GOBIERNO DEL ESTADO POR LOS ACTOS QUE CONTRAVENGAN LAS DISPOSICIONES QUE RIGEN LA LEY DE LA MATERIA, DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES AL FALLO DEL CONCURSO.

B).- CONTROVERSIAS

LAS CONTROVERSIAS QUE SE SUSCITEN EN LA MATERIA OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SE RESOLVERÁN CON APEGO A LO PREVISTO POR LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER ESTATAL APLICABLES, POR LO QUE TODA ESTIPULACIÓN EN CONTRARIO NO SURTIRÁ EFECTO ALGUNO.